AUDITORIA FINANCIERA GESTIÓN Y RESULTADOS A LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P

COMPONENTE O FACTOR DE AUDITORIA: GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE OBRA 338 DE 2025

FECHA DE ELABORACION	INICIO: 11-03-2026	FINALIZACION:	13-03-2026

ELABORO: CAROLINA JULIETH MASMELA ESPAÑA
Auditor – Contratista – Ing. Civil

En atención al desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2026. Se realiza la Auditoria Financiera Gestión y Resultado a Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, la evaluación del siguiente contrato:

CONTRATO DE OBRA No. 338 DE 2025.

CONTRATANTE: LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P

CONTRATISTA: AEGECO S.A.S

OBJETO: OPTIMIZACION DE LA SEGUNDA FASE DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO ACROPOLIS, COMUNA 1 DE LA CUIDAD DE NEIVA-

VALOR INICIAL: $714.656.597
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: $60.631.627
VALOR ANTICIPO: 30% VALOR DEL CONTRATO INCIAL= $214.396.979.1
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $775.273.369
VALOR FINAL EJECUTADO: 770.196.240
ACTA DE INICIO: 25/09/2025
PLAZO INCIAL: DOS (2) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
PLAZO ADICIONAL 1: QUINCE (15) DIAS
PLAZO TOTAL: DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

OTROSI No.1
El Otrosí No. 01 al Contrato de Obra No. 338 de 2025 tiene como finalidad modificar las

cantidades de obra e incorporar ítems adicionales, como excavación en roca, debido a condiciones no previstas durante la ejecución del proyecto de optimización del alcantarillado en el barrio Acropolis; en consecuencia, se realiza una adición presupuestal de $60.631.627, aumentando el valor total del contrato a $775.288.224, y se otorga una prórroga de 15 días al plazo inicial, con el fin de garantizar la correcta terminación, calidad y estabilidad de las obras, manteniendo las demás condiciones contractuales vigentes

SUSPENSION No.1

El Acta de Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 338 de 2025 establece la suspensión temporal de las actividades debido a la ola invernal, la cual impide el avance de la obra por condiciones climáticas y afectaciones en la zona de intervención; la suspensión inicia el 13 de noviembre de 2025, luego de haberse ejecutado 49 días del contrato, quedando un plazo faltante de 12 días, y se fija como fecha estimada de reinicio el 29 de diciembre de 2025, manteniéndose las condiciones contractuales y comprometiéndose el contratista a finalizar la obra en el tiempo restante.

REINICIO No.1

El Acta de Reinicio No. 1 del Contrato de Obra No. 338 de 2025 establece la reanudación de las actividades a partir del 29 de diciembre de 2025, una vez superadas las causas que originaron la suspensión, manteniendo el valor contractual y fijando una nueva fecha de terminación para el 9 de enero de 2026, comprometiéndose el contratista a ejecutar las obras en el plazo restante.

RIESGOS DE CONTRATACIÓN DETERMIANDOS	CALIFICACIÓN
Adecuada planeación del objeto contractual Verificar que los estudios previos definan con claridad el alcance, actividades, cantidades y especificaciones técnicas, reduciendo la probabilidad de modificaciones posteriores.	85%
Estimación adecuada de costos y presupuesto oficial Evaluar que el análisis de costos, estudios de mercado o presupuestos oficiales estén debidamente sustentados para evitar sobrecostos posteriores.	85%

Determinación adecuada de garantías en los estudios previos: exigencia de garantía única de cumplimiento, amparos determinados, porcentajes, vigencias y riesgos asegurados conforme a la normativa aplicable.	100%
Coherencia entre el análisis de riesgos del contrato y los amparos exigidos Verificar que el análisis de riesgos del proceso contractual determine adecuadamente los riesgos que deben ser cubiertos mediante la póliza.	100%
Revisión jurídica previa de las condiciones de garantía Evaluar si el área jurídica o de contratación revisa y valida las condiciones de garantía antes de la firma del contrato, conforme al procedimiento. institucional.	85%
Justificación técnica del anticipo: Verificar que en los estudios previos se justifique la necesidad del anticipo, su porcentaje y el impacto en la ejecución contractual.	100%
Definición del plan de inversión del anticipo: Evaluar que el proceso contractual incluya la exigencia de un plan de inversión del anticipo y cronograma de actividades que permitan controlar la destinación de los recursos.	100%
Definición de condiciones de calidad de bienes y servicios Revisar que los documentos contractuales establezcan especificaciones técnicas claras, criterios de aceptación y mecanismos de verificación de calidad.	100%
Establecimiento de mecanismos de control para el manejo del anticipo Verificar que el contrato contemple la obligación de apertura de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo del anticipo.	100%
Definición de obligaciones relacionadas con rendimientos financieros Evaluar que el contrato establezca expresamente la obligación de consignar los rendimientos financieros generados por el anticipo al tesoro de la entidad.	100%
Identificación de riesgos del contrato Revisar que en la matriz de riesgos se identifiquen situaciones que puedan generar modificaciones contractuales y se establezcan medidas de mitigación.	100%
Definición clara de condiciones de modificación contractual Verificar que el contrato establezca los eventos en los cuales pueden realizarse adiciones, prórrogas u otrosíes.	100%
Definición de controles sobre manejo del anticipo Evaluar que el contrato establezca el plan de inversión, cronograma y mecanismos de seguimiento al anticipo.	100%

Expedición oportuna de la garantía única de cumplimiento Verificar que la póliza haya sido expedida antes de la suscripción del acta de inicio y dentro de los plazos establecidos en el contrato.	100%
Aprobación formal de la póliza por parte del área de contratación Evaluar la existencia del acta de aprobación de póliza elaborada por los abogados de apoyo o área jurídicaRevisar evidencia de verificación en la página de la aseguradora o en el sistema de la Federación de Aseguradores Colombianos – FASECOLDA	100%
Control sobre modificaciones contractuales (adiciones o prórrogas) Evaluar que ante adiciones de valor o ampliación de plazo se exija modificación o ampliación de la póliza, y que exista evidencia de su aprobación.	100%
Apertura y control de la cuenta exclusiva del anticipo Verificar que el contratista haya abierto la cuenta exclusiva para el manejo del anticipo y que esta cuente con la aprobación del supervisor.	100%
Seguimiento a la ejecución del plan de inversión del anticipo Evaluar si el supervisor realiza seguimiento al uso del anticipo conforme al plan de inversión y cronograma aprobado.	100%
Control de la amortización del anticipo Revisar que en las cuentas parciales o actas de pago se realice la amortización proporcional del anticipo, conforme a lo estipulado en el contrato.	100%
Control de rendimientos financieros del anticipo Verificar la existencia de certificaciones del banco y de tesorería que acrediten la consignación de los rendimientos financieros a la entidad.	100%
Verificación de calidad antes del pago Evaluar que antes de autorizar pagos existan soportes como: Certificación de cumplimiento del supervisor. Actas de recibo de obra o servicio. Certificado de ingreso a almacén cuando se trate de suministros.	100%
Justificación técnica y jurídica de las adiciones contractuales Verificar que exista acta de justificación suscrita por el supervisor o interventor, en la cual se analice la necesidad de la modificación.	100%

Soporte de estudios de mercado para ítems no previstos Evaluar que cuando se incorporen nuevos ítems o actividades exista estudio de mercado o cotizaciones suficientes que soporten los precios.	100%
Análisis de precios unitarios (APU) en contratos de obra Verificar que los APU de los nuevos ítems estén técnicamente sustentados y revisados por el área de contratación.	100%
Control de responsabilidad del contratista en las modificaciones Evaluar si las modificaciones contractuales derivadas de incumplimientos o errores del contratista generan costos adicionales asumidos indebidamente por la entidad.	N/A
Revisión institucional de los otrosí o modificaciones contractuales Verificar que el área de contratación revise y valide la documentación soporte antes de proyectar y formalizar el otrosí.	100%
Seguimiento del supervisor al mantenimiento de la garantía durante la ejecución Verificar que el supervisor controle que la póliza permanezca vigente durante todo el plazo contractual.	100%
Revisión de vigencias posteriores a la liquidación Evaluar que las garantías con vigencia posterior (calidad del servicio, estabilidad de obra, prestaciones sociales, etc.) permanezcan activas según lo exigido en el contrato.	100%
Legalización total del anticipo Verificar que el anticipo haya sido completamente legalizado mediante la ejecución contractual y los soportes correspondientes.	100%
Conciliación final de rendimientos financieros Evaluar que todos los rendimientos generados por el anticipo hayan sido consignados a la entidad antes de la liquidación del contrato.	100%
Control documental en el expediente contractual Verificar que el expediente contenga: Plan de inversión del anticipo, certificaciones bancarias certificaciones de tesorería, soportes de amortización del anticipo certificaciones del supervisor.	100%

Análisis de posibles incumplimientos contractuales Evaluar si la entidad activó mecanismos contractuales (sanciones, cláusulas penales, efectividad de garantías) en caso de evidenciarse uso indebido del anticipo o incumplimiento en calidad.	N/A
Conciliación de cuentas por pagar y por cobrar Evaluar que la liquidación refleje correctamente las obligaciones pendientes entre la entidad y el contratista.	N/A
Cumplimiento del formato del sistema de gestión de calidad Revisar que el acta de liquidación se diligencie conforme al formato establecido en el sistema de gestión de calidad institucional.	N/A
Revisión previa del ordenador del gasto Verificar que antes de la firma del ordenador del gasto se realice una revisión integral de los soportes contractuales.	N/A
Cierre financiero del contrato y legalización de anticipos Evaluar que antes de la liquidación se verifique la correcta inversión y amortización del anticipo, así como la inexistencia de obligaciones pendientes.	N/A
Exactitud de la información contenida en el acta de liquidación Verificar que el acta de liquidación contenga información completa sobre: ejecución física ejecución financiera saldos a favor o en contra.	N/A

De acuerdo con la revisión documental del Contrato de Obra No. 338 de 2025, se evidencia que, si bien el contrato cuenta con acta de suspensión y posterior acta de reinicio, con nueva fecha de terminación establecida para el 9 de enero de 2026, a la fecha de la auditoría no se evidencia la suscripción del acta de liquidación, ni soportes que permitan verificar el cierre financiero y administrativo del contrato . En consecuencia, se concluye que el contrato se encuentra en estado no liquidado, lo que limita la verificación definitiva de saldos, obligaciones pendientes y cumplimiento integral de las condiciones contractuales

CONCLUSION Y OPINION DE RESULTADO:
En términos generales, el Contrato de Obra No. 338 de 2025 presenta una adecuada estructuración y ejecución, evidenciando cumplimiento en la mayoría de los controles contractuales, especialmente en la gestión de garantías, manejo del anticipo, control financiero y seguimiento técnico; no obstante, se identifican oportunidades de mejora en la precisión inicial de la planeación frente a condiciones reales de obra.

Adicionalmente, se establece que, a la fecha de la auditoría, el contrato no se encuentra liquidado, lo que impide verificar de manera integral el cierre financiero, la conciliación de saldos y el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, manteniéndose pendiente su finalización administrativa

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO:

Carolina Masmela España
Ing. Civil – auditora contratista.

MARCAS DE AUDITORIA: